



Municipalidad San Juan Guarita, Lempira

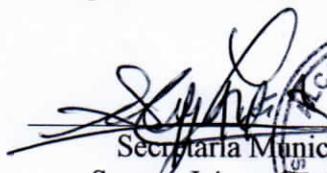
Honduras C.A

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan Guarita departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley confiere **CERTIFICA:** que en el libro de asentar Actas municipales No. 34 a folios 213-231, se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: **Acta número 16.** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita departamento de Lempira, el día viernes 15 de noviembre del año 2019, Siendo las 9:45 a.m. en la Municipalidad. Siendo Presidida por El señor Alcalde Municipal Don Daniel Menjivar Navarro, Acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017, con asistencia de los miembros de la corporación municipal. Por su orden: Vice Alcalde Municipal: Ing. Sayra Expectación Sánchez Regidor I Lic. German Guardado López, Regidor II Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III Don Manuel Sales que no asistió a la sesión Y Regidor IV Lic. Melvin Jovany Ramírez Gavarrete que no asistió a la sesión, y encargado de presupuesto, tesorera Municipal. Por ante la Secretaria de la oficina que certifica y da fe. La sesión se desarrolló de la forma que sigue: 1.- Comprobación del quórum 2.-Apertura de la sesión 3, 4, 5, 6, 7, 8,9,10. **Acuerdos:5-** En esta fecha la honorable corporación Municipal acordó y aprobó el POA de la OMM Oficina Municipal de la Mujer para el 2020.

Es conforme con su original, firma y sello, Secretaria Municipal Suyapa López Cartagena.

Extendida en San Juan Guarita Lempira a los 09 días del mes de Diciembre del año 2019.


Secretaria Municipal
Suyapa López Cartagena

